

BASES CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA

1. OBJETO.

El Excmo. Ayuntamiento de Montehermoso, presenta el Concurso de Decoración Navideña "Navidad en los Barrios", dirigido a las Asociaciones, colectivos y particulares del municipio de Montehermoso, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los-as ciudadanos-as de Montehermoso.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Aportar a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los-as ciudadanos-as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.

2. PARTICIPANTES.

Se establecen dos categorías:

a) Familiar:

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas mayores de edad que realicen su montaje en su balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior (con vistas a la calle).

b) Empresarial:

Podrán participar los comercios, asociaciones, colectivos o empresas privadas ubicadas en Montehermoso y que realicen su montaje dentro del propio término municipal. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Montehermoso.

3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.

Los espacios podrán ser según categoría:

- a) Familiar: balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior (con vistas a la calle).
- b) Empresarial: Fachadas, ventanas, escaparates, o interior de comercio.

La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los-as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

Cod. Validación: AELKO2FM4.JWD6GTMPGOR7YZY | Verificación: https://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es/

Ayuntamiento de Montehermoso Pág.1 de 5



4. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los-as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear así mismo elementos de decoración iluminativos.

5. INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones desde el 11 de Diciembre de 2020 hasta el día 18 de Diciembre de 2020, siendo la recogida de inscripciones así como su entrega de las siguientes maneras:

- En la dirección de correo electrónico: nazaretri@montehermoso.es

Las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas, encontrándose el formulario en las bases del concurso y en la página web del Ayuntamiento.

- Deberán presentarse hasta tres fotos con la decoración realizada para ser evaluadas por el Jurado.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el período establecido (del 18 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021, ambos inclusive) en su conjunto. Si no se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación de la asociación, colectivo o particular que lo incumpliera. Salvo causas mayores que serán valoradas por el Jurado.

Durante el período de exposición de los elementos decorativos, se permitirá la visita de los mismos a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

En las obras y decoraciones expuestas deberá reflejarse el nombre del concurso "Navidad en los barrios". Del 9 al 15 de enero se procederá al desmontaje de la muestra.

7. ENTIDAD ORGANIZADORA.

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Montehermoso, a través de las Concejalías de Festejos y Participación Ciudadana hacia donde se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados, etc. que surgieran durante la celebración del mismo a través del correo nazaretri@montehermoso.es

Cod. Validación: AELKO2FM4JJWD6QTMPGQR7YZY | Verificación: https://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es/



8. JURADO.

El jurado estará compuesto por cinco miembros designados por las Concejalías de Festejos y de Participación Ciudadana.

El Jurado visualizará las fotos presentadas al concurso antes de finalizar el año en curso 2020.

9. VALORACIÓN.

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada Asociación, colectivo o particular, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a)Diseño.

b)Originalidad.

c)Iluminación.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los-as miembros del citado jurado, dará lugar a los-as ganadores del concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un-a claro-a ganador-a.

El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

Los-as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

10.PREMIOS.

- CATEGORÍA EMPRESARIAL: 300 euros.

- CATEGORÍA FAMILIAR: 300 euros.

-CATEGORIA ESPECIAL DEL JURADO: 100 euros.

11.ENTREGA DE PREMIOS:

Los ganadores deberán presentar un alta a terceros en el Ayuntamiento para poder realizar la transferencia bancaria del dinero del premio.

12. PROTECCIÓN DE DATOS:

Cada participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Montehermoso que los utilizará para gestionar correctamente este concurso, contactar con los ganadores y entregarles los correspondientes premios. El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos.

Cod Validación: AELKQZFMJUWD6QTMPGQR7YZY | Verificación: https://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es/



Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 03/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases y la decisión del jurado, renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido. El incumplimiento de las obligaciones que imponen las bases podrá ser motivo de descalificación.



Ayuntamiento de Montehermoso Pág.4 de 5



INSCRIPCIÓN CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

1. Categoria (marque con una x):
Empresarial
Familiar
2. Nombre del colectivo (si procede):
3. Nombre y apellidos de la persona de referencia del concurso:
4. Dirección del edificio a decorar:
5. Correo electrónico:
6. Teléfono:
7. Materiales utilizados:
8. Mediante la firma de este formulario:
 Acepto las condiciones para la participación en el concurso. Autorizo al Ayuntamiento de Montehermoso, al uso de forma gratuita de la imagen por tiempo ilimitado para su utilización en los materiales divulgativos institucionales. Adjunto 3 fotografías de la decoración para participar en el concurso.
Fdo:
Montehermoso a de de 2020

Cod. Validación: AELKQ2FM4JJWD6QTMPGQR7YZY | Verificación: https://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es/